MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18123

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se concede beca dirigida a estudiantes de astrofísica, para su formación en el uso de programas informáticos utilizados en las prácticas de astrofísica, convocada mediante Resolución de 20 de julio de 2007.

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (B.O.E. de 23 de octubre de 2006), establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 20 de julio de 2007 (B.O.E. n.º 191, de 10 de agosto de 2007), del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias se convocó la siguiente beca:

Una beca para la formación en el uso y manejo de los programas informáticos en las prácticas de astrofísica desarrolladas en el Laboratorio de Informática de Astrofísica de la Facultad de Físicas de la Universidad de la Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de julio de 2007 (B.O.E. de 10 de agosto de 2007), la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo y anexo IV de la Resolución de 20 de julio de 2007 (B.O.E. de 10 de agosto de 2007), los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asigna a los mismos.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, formuló la propuesta definitiva con fecha de 12 de septiembre de 2007.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; el informe elaborado por la Comisión de Evaluación y la propuesta del órgano instructor de 12 de septiembre, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006), y en la Resolución de 20 de julio de 2007 (B.O.E. de 10 de agosto de 2007), antes citadas, dispongo:

Primero.—Conceder la beca a la persona que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas previstas para la beca convocada, en las cuantías y condiciones establecidas en las disposiciones antes citadas.

Segundo.—Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo II, a los efectos de lo previsto en el punto noveno y duodécimo de la Resolución de 20 de julio de 2007.

Tercero.—La relación de las solicitudes desestimadas se expondrá en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), y en la dirección de Internet http://www.iac.es/info.php?op1=26.

Cuarto.—Conforme al punto 6.5 de las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, BOE de 23 de octubre de 2006), esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias: http://www.iac.es/info.php?op1=26.

Asimismo se dispone la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procediéndose a su notificación personal a los beneficiarios de las becas convocadas.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recursos de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, 20 de septiembre de 2007.—El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

ANEXO I Beneficiario

N.I.F.	Beneficiarios	Puntuación
43.820.996-Q	Díaz Martín, Miguel Chioare	62

ANEXO II

Suplentes por orden prelación

N.I.F.	Suplentes	Puntuación
48.509.918-C 72.094.868-B	Sánchez Gallego, José Ramón	50 46

18124

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se concede beca dirigida a estudiantes de astrofísica, para su formación en el uso, calibración y mantenimiento de componentes ópticos e instrumentos dedicados a la enseñanza de la instrumentación astrofísica, convocada mediante Resolución de 20 de julio de 2007.

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 20 de julio de 2007 («BOE» número 190, de 9 de agosto de 2007), del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, se convocó la siguiente beca:

Una beca para la formación en el uso, calibración y mantenimiento de componentes ópticos e instrumentos dedicados a la enseñanza de la instrumentación astrofísica en el Laboratorio de Instrumentación y Técnicas Astrofísicas del Departamento de Astrofísica de la Facultad de Físicas de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de julio de 2007 («BOE» de 9 de agosto de 2007), la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo y anexo IV de la Resolución de 20 de julio de 2007 («BOE» de 9 de agosto de 2007), los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asigna a los mismos.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, formuló la propuesta definitiva con fecha de 12 de septiembre de 2007.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; el informe elaborado por la Comisión de Evaluación y la propuesta del órgano instructor de 12 de septiembre, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre de 2006) y en la Resolución de 20 de julio de 2007 («BOE» de 9 de agosto de 2007), antes citadas, dispongo:

Primero.—Conceder la beca a la persona que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas previstas para la beca convocada, en las cuantías y condiciones establecidas en las disposiciones antes citadas.

Segundo.—Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo II, a los efectos de lo previsto en el punto noveno y duodécimo de la Resolución de 20 de julio de 2007.

Tercero.—La relación de las solicitudes desestimadas se expondrá en el tablón de anuncios del IAC (avenida Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife) y en la dirección de Internet: http://www.iac.es/info.php?op1=26.

Cuarto.—Conforme al punto 6.5 de las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, «BOE» de 23 de octubre de 2006), esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias: http://www.iac.es/info.php?op1=26

Asimismo, se dispone la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procediéndose a su notificación personal a los beneficiarios de las becas convocadas.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recursos de alzada ante el presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución

La Laguna, 20 de septiembre de 2007.—El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias. Francisco Sánchez Martínez.